

PROTOCOLO DE EVALUACIONES ATRASADAS 2026

Importancia del proceso de evaluación

El proceso de evaluación tiene como propósito determinar en qué medida se están cumpliendo los objetivos de aprendizaje establecidos en cada unidad temática y asignatura.

Con el fin de normar situaciones de ausencias a evaluaciones publicadas con anticipación y conocidas por los estudiantes, se establece protocolo de aplicación de evaluaciones atrasadas, las que deben ser tomadas en un tiempo prudente para cumplir con la retroalimentación al estudiante con relación al logro de los objetivos de aprendizaje.

Este protocolo entrega las consideraciones generales sobre la toma de evaluaciones pendientes de las asignaturas y/o de sus electivos y optativos de matemática, lenguaje, inglés, historia y geografía, filosofía, FMV, ciencias naturales, biología, física y química.

Todas las asignaturas relacionadas con las áreas de educación física, artes visuales, educación tecnológica y educación musical las coordina directamente el profesor de la asignatura, con los estudiantes.

Consideraciones generales

- Toda inasistencia a una evaluación en cualquier asignatura y tipo de evaluación incluyendo pruebas, entrega de trabajos, presentaciones orales, musicales y/o evaluaciones de Ed. Física y otras, debidamente informadas, debe ser justificada por el apoderado, vía agenda escolar, en un plazo máximo de 24 h desde el reintegro del estudiante.

Esta justificación debe presentarla al profesor jefe y profesor de la asignatura de la evaluación pendiente.

- La citación a rendir una evaluación atrasada tiene **prioridad** por sobre otra actividad, como medida disciplinaria, talleres, extraprogramáticas y citaciones deportivas (se exceptúan las actividades que signifiquen representar al colegio en algún evento oficial).

En el caso que el alumno tenga una o más pruebas pendientes, y deba cumplir una medida disciplinaria en un sábado, será el encargado de disciplina quien lo citará para el sábado que corresponda.

- Las **evaluaciones acumulativas, taller de habilidades científicas (ciencias naturales, biología, química, física y sus electivos) y trabajos** deben ser rendidas en horario después de clases, en día de la semana definido y publicado en la web, por cada departamento. La citación a estas evaluaciones las realiza cada departamento en la fecha más próxima de la asignatura (comunicado oficial pegado en la agenda por el profesor de la asignatura).
- Los estudiantes de **1° EB y 2° EB** deben rendir sus evaluaciones pendientes durante la jornada escolar en horario **semanal de orientación y consejo de curso**, a cargo de la coordinación del ciclo y de la encargada de apoyo académico.
- Los alumnos de **3° EB a 4° EM** deben rendir sus evaluaciones atrasadas parciales, los **sábados**, con **uniforme completo**. Esto no contempla evaluaciones acumulativas y tampoco los trabajos que se rinden después de clases en la semana.
- Los estudiantes de **3° EB a 4° EM** con **desde tres evaluaciones atrasadas**, inmediatamente a su retorno a clases, deben dirigirse con su justificación y agenda escolar a la coordinación académica respectiva para realizar su calendario de evaluaciones atrasadas.

Este calendario queda registrado en la **agenda del alumno** y en la **planilla interna** de pruebas atrasadas.

- **Solo se deben presentar el sábado** a rendir evaluación pendiente, los alumnos citados.
- Es responsabilidad del estudiante y su apoderado, conocer este protocolo.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIONES ATRASADAS 3° EB A 4° EM - 2026

1. Subdirección Académica, establece e informa las fechas para las evaluaciones atrasadas del 1° periodo, según el siguiente calendario:
 - Sábado 11 de abril
 - Sábado 18 de abril
 - Sábado 25 de abril

- Sábado 9 de mayo
- Sábado 16 de mayo
- Sábado 30 de mayo
- Sábado 6 de junio
- Sábado 13 de junio
- Sábado 11 de julio

2. A los niveles de **3° EB a 4° EM** se le tomarán las pruebas atrasadas los **sábados** en dos turnos, desde las **8:30 hasta las 9:50 h** y para quienes deban rendir una segunda evaluación será de **10:00 a 11:20 h**.
3. Cada **miércoles o jueves**, previo al sábado de las fechas calendarizadas para evaluaciones pendientes, desde secretaría de subdirección de ciclo se **informará vía mail, al apoderado y estudiante** que debe rendir una evaluación atrasada, señalando la asignatura, fecha y hora que se debe presentar con uniforme completo.
4. Los alumnos que se presentan a la citación de un sábado, **sin uniforme completo y/o lleguen tarde a rendir su evaluación pendiente**, serán consideradas faltas y no podrán rendir en esa fecha y serán citados para el sábado siguiente según calendario establecido.

Esta(s) falta(s), será registradas en la plataforma del colegio y se considerará como una inasistencia a prueba pendiente sin justificación, por lo que será citado nuevamente, **con un Prema del 70%**.

CON RESPECTO A LA JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA

Las diferentes situaciones de evaluaciones pendientes se describen a continuación:

CITACIÓN	CON JUSTIFICATIVO	SIN JUSTIFICATIVO
1° citación evaluación pendiente	Primer sábado próximo a la fecha de reintegro. Prema 60%	Primer sábado próximo a la fecha de reintegro. Prema 70%
2° citación evaluación pendiente	Segundo sábado próximo a la fecha de reintegro. Prema 60%	Segundo sábado próximo a la fecha de reintegro. Prema 80%
3° Cierre de evaluación	Primer día hábil de la semana siguiente durante horario escolar (análisis desde coordinación académica). Prema 60%	Primer día hábil de la semana siguiente durante horario escolar Prema 85% En el caso que el estudiante se rehuse a rendir la evaluación, será calificado con nota mínima (1.0) (Con registro en Schooltrack).